

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

Cuidad de Ushuaia

Presente

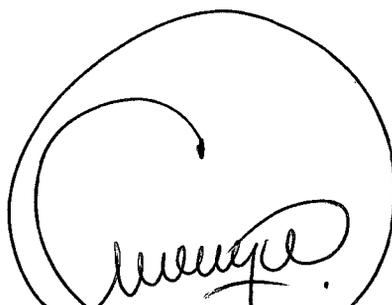
Se adjunta Informe de la Comisión Fiscalizadora de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, referido al Ejercicio Económico 2021, en cumplimiento de la OM 4982 – Capítulo IV – Artículo 13.

Saludos cordiales



CPN Monti Silvana

Síndico Suplente



Dra. Vega Aldana

Síndico Titular

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29 DIC. 2022 Hs. 11:29.
Numero:	738
Fojas:	9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEPFZ Dalaba Avellan
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA N° 2/2022

JR. Presidente
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
SR. JUAN CARLOS PINO =
Sres. Miembros del

Directorio de

USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO

Presente

Objeto.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, y en relación a lo dispuesto en el Artículo 13 del Estatuto Social de la Entidad, aprobado por el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N°4982, se eleva el presente Informe a fin de dar cumplimiento al mismo.

Responsabilidad de la Dirección.

La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, de conformidad con las normas profesionales argentinas, y del control que las autoridades consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Esta Comisión Fiscalizadora tiene por misión el control formal de legalidad de la administración de UISE, con cargo de informar al Directorio y al Concejo deliberante de la Ciudad de Ushuaia, quedando absolutamente excluido de intervenir en la gestión de la Entidad.

Documentación Examinada.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29 DIC 2022. 11:29
Numero:	738 Fojas: 8
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Estados Contables finalizados el 31/12/2021, y su información complementaria, que incluye Notas y Anexos.

Actas de Asamblea de Directorio correspondientes al Ejercicio 2021

Requerimiento efectuado por ésta Comisión Fiscalizadora, de cuya respuesta se obtuvo: Copia de todas la redeterminaciones de precios otorgadas por la Municipalidad, Copia de los Contratos Renovados con la Cooperativas, Copia de todos los Planes de Pago suscriptos con la AFIP, a efectos de financiar aportes y contribuciones de la Seguridad Social, Detalle sobre el Subsidio Extraordinario, Libro de Sueldos, Libro de Inventario y Balances, y detalle y explicaciones de movimientos y saldos de determinadas cuentas contables, junto a su documentación de respaldo.

Tarea Realizada

Nuestro examen consistió en:

- Control de Legalidad de los Contratos efectuados con Terceros: Cooperativas
- Verificación de Documentos que avalen la prestación de los Servicios que brinda UISE: Contrato con la Municipalidad, Decretos y Resoluciones Municipales.
- Se ha verificado la funcionalidad del nuevo sistema informático que integra la gestión y contabilidad de UISE, la trazabilidad de sus operaciones, de la manera en que la gestión de pagos impacta directamente en la contabilidad, de acuerdo a sus asientos automáticos.
- Se hizo un relevamiento selectivo sobre registros contables y su correspondiente documentación respaldatoria en relación a cuentas patrimoniales y de resultados, por operaciones inherentes a las unidades de Gestión de la Empresa: Unidad de Gestión Transporte, Unidad de Gestión Limpieza y Desinfección, Unidad de Gestión de Saneamiento y Unidad de Gestión de Vigilancia.



- Se ha consultado sobre los subsidios Provinciales, por lo que la Dirección nos ha manifestado que se están realizando gestiones tendientes a que el Gobierno Provincial, adhiera a las diferentes adendas en el Ministerio de Transporte, para que, de esa manera, UISE pueda percibir los mismos.
- Asimismo, se ha indagado y analizado, de manera selectiva, algunos saldos de cuentas contables, a saber:
 - ✓ El saldo de la cuenta "**Cargas sociales a pagar**", representa el saldo adeudado a AFIP referidos a los F-931 de los meses de julio, noviembre y diciembre 2021. A saber:

Deuda de Cargas Sociales al 31/12/2021 (F-931)	
jul-21	5.598.893,11
nov-21	6.802.291,77
dic-21	10.570.345,65
Ajuste Enero 2021	12.435,76
Total	22.983.966,29

Según lo informado en oportunidad de la Respuesta de un Requerimiento, el importe correspondiente a julio/2021, surge de un error de imputación, motivo por el cual AFIP debe dejarlo pendiente en los registros para que, de esa manera UISE pueda proceder a cancelarlo. UISE inició los trámites de solicitud de reimputación aproximadamente el octubre de 2021, estando a la espera que AFIP concluya con la gestión.

El mes de diciembre/2021, no resulta exigible al 31/12/2021

- ✓ El saldo de la cuenta "**Anticipo de Subsidio Municipal**" representa un adelanto de fondos por parte de la Municipalidad a ser devueltos en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 2.333.333,33 a ser descontadas de los subsidios del mes de diciembre/2021, enero y febrero de 2022.

✓ En el rubro **"Resultados Extraordinarios"** figura la cuenta: **"Subsidios Municipales recibidos"**, cuyo saldo de \$ 9.130.069,86 representa el único Subsidio extraordinario recibido en el ejercicio bajo análisis, cuyo monto fue de \$ 8.000.000, más el correspondiente ajuste por inflación. Se constató su ingreso en los extractos bancarios y su aplicación a gastos inherentes a la Unidad de Gestión de Transporte.

✓ El saldo de la cuenta **"Saldo a Favor - AFIP"**, por un monto de \$ 7.664.914,44 surge del pago de los F931 de enero y febrero 2021, realizados en demasía, toda vez que se aprobó de manera tardía el acuerdo UTA-FATAP, que indicaba la aplicación retroactiva del Artículo 223 bis de la LCT para los meses de enero a marzo inclusive de ese año, que fuera homologado por Res 2021-539-APN-ST#MT. La gestión para la reimputación de estos valores, se encuentra en trámite, ya que estas diligencias en AFIP son muy lentas y engorrosas, donde lamentablemente los tiempos de respuesta por parte de esa Agencia se dilatan, según manifestaciones de los directores y personal de UISE encargado de realizar los mismos.

✓ Saldo de la cuenta **"Corte de boletos"**: Se constató su ingreso en los extractos bancarios de la Cuenta del Banco Nación de la Empresa.

✓ El saldo de la cuenta **"Sueldos y Jornales a Pagar"**: refleja los sueldos de diciembre/2021. La empresa registra a sus empleados bajo tres Convenios Colectivos de Trabajo, según la Unidad de Gestión:

- Unidad de Gestión Limpieza y Desinfección: CCT 130/75
- Unidad de Gestión Vigilancia: CCT 507
- Unidad de Gestión Transporte: CCT 460

Se visualizó el Libro Sueldos según el Art. 52 de la LCT.



Se visualizó, tanto en los extractos bancarios de la cuenta del Banco Macro, como en el Mayor de la cuenta "Sueldos a Pagar", que los haberes fueron pagados en tiempo y forma durante todo el Ejercicio, incluso las liquidaciones de incrementos formalizados de manera retroactiva.

✓ El saldo de la cuenta "**Servicios brindados a la Municipalidad a Cobrar**" representa el valor de la facturación por el mes de Diciembre/2021.

✓ Rubro **Bienes de Uso**:

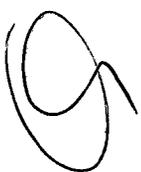
Los valores iniciales de este rubro, fueron actualizados con el coeficiente punta a punta: diciembre2020/diciembre2021, según la serie de índices resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre 2016), con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la Resolución IG N°517/16

Durante el Ejercicio se adquirió cartelería para usar en los colectivos como indicativos, de los cuales se estima una vida útil de 3 años; también se adquirió un vehículo Berlingo Furgón que se utiliza en la Unidad de Gestión de Limpieza y de Vigilancia; y se adquirieron herramientas varias para el taller (Unidad de Gestión de Transporte)

Las amortizaciones se calcularon con el método lineal (según la cantidad de vida útil), amortizando año de alta y no de baja

Hay que tener en cuenta que la mayoría de las unidades de colectivos ya se encuentran amortizadas.

- Se ha constatado que se realizaron dos Actas de Redeterminación de precios, que actualizaron los costos de los servicios brindados a la Municipalidad de Ushuaia, la primera con fecha 26/05/2021, según Res. S.J.G N°91/2021 y la segunda con fecha 03/11/2021, según Res. S.J.G N°191/2021.



- Cooperativas: la Entidad formalizó contratos con las Cooperativas de Trabajo Austral Ltda., SelkSorren Ltda. y Ushuaia Ltda., para la prestación de servicios de saneamiento. Se constató que al cierre del ejercicio 2021 no existía deuda por este concepto.

Como apoyo de la tarea de examen de documentos, hemos mantenido reuniones de trabajo con la Auditora Externa y con miembros de la Comisión directiva de UISE, siendo que los mismos han respondido en un todo a nuestras consultas y nos han proporcionado la documentación solicitada.

Por otro lado, hemos revisado la auditoría realizada por la auditora externa C.P.Baez Galicia Marlene, quien emitió su informe de fecha 26/04/2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Aclaraciones previas a la Conclusiones

El primer semestre del año, tuvo como contexto los últimos impactos de la Pandemia surgida del brote de COVID-19, siendo que a partir de entonces las actividades se realizaron de manera casi normal.

Conclusiones

Las decisiones tomadas por la Dirección y la Asamblea están de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Sociedad ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en cada uno de los contratos celebrados, ya sea con la Municipalidad de Ushuaia,



como en otros Entes a los que ha prestado sus servicios, de acuerdo a la documentación que respalda el cobro de los mismos.

El Libro Inventarios y Balances se encuentra habilitado por IGJ, y registrado de acuerdo a todos sus aspectos formales

El Libro Sueldos y Jornales, rubricado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia, se lleva en hojas móviles y por medios computarizados, teniendo sus registros en tiempo y forma, de acuerdo al Art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Se destaca como muy positiva la incorporación del DAZ (sistema informático), debido a la simplificación e integridad de las registraciones, y se celebra el primer cierre de Ejercicio contable realizado en el mismo. Esta comisión fiscalizadora pudo observar las operaciones de la Empresa registradas cronológicamente y en plazos muy razonables, con sus partidas identificadas claramente, con la debida fecha y enunciación de los comprobantes respaldatorios. Se observa también que el sistema cuenta con la importación de datos de sus propias fuentes, como ser la exportación directamente desde los registros de la página web de AFIP, como así también desde SUBE.

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo de Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora, en nuestra opinión, los estados contables finalizados el 31/12/2021 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO, así como su Estado de Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

Los Estados Contables adjuntos e Información Complementaria surgen de registros contables, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Recomendaciones



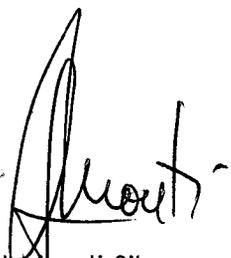
Verificar el cumplimiento de las normas de la Inspección General de Justicia.

A efectos de un mejor aprovechamiento del Sistema Informático DAZ, verificar la posibilidad de incorporación en el mismo de la facturación de la Empresa, como así también analizar la posibilidad de comenzar a utilizar de alguna manera, al menos con la carga de novedades, el módulo de liquidación de sueldos.

Se sugiere considerar la incorporación de actividades que, sin que signifiquen una gran inversión, permitan generar un flujo de fondos que ayude a cubrir el déficit de la empresa producido por la Unidad de Gestión de Transporte.

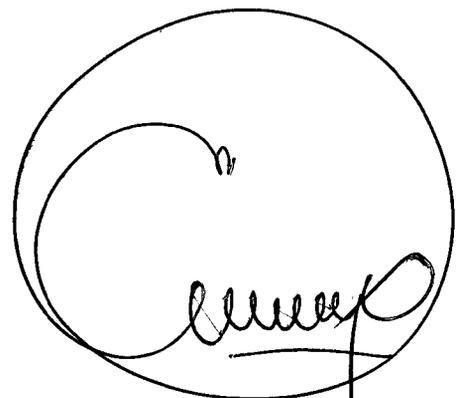
Se sugiere, a pesar del difícil contexto económico en que nos encontramos, se estudie la posibilidad de adquirir unidades de colectivos nuevas o, mediante el mejoramiento de las ya existentes, prolongarles la vida útil. Todo esto considerando que el gasto de mantenimiento de los colectivos actuales, irá incrementando, como consecuencia del desgaste sufrido en relación al tiempo de uso de los mismos.

Ushuaia, 20 de mayo de 2022



CPN Monti Silvana

Síndico Suplente



Dra. Vega Aldana

Síndico Titular

